

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires II de Junio de 1993. Visto lo solicitado por la Defen-

soría Oficial de San Martín,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución Nº 1738/92, referente a la contratación de 2 agentes con categoría o presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial de San Martin.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

ANTONIO BOGGIANO PRESIDENTE DE LA COSTE SUPREMA DE JOSTICIA DE LA NACION